

tivo; inscribese este Acuerdo en el Diario Oficial de la Federación así como en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Hidalgo.

DADO en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión, en México, D. F., a los veinticinco días del mes de enero de mil novecientos cincuenta.—LIC. MIGUEL ALEMAN, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos.—MARIO SOUSA, Jefe del Departamento Agrario.—Rúbricas.

Es copia fiel de su original.—Sufragio efectivo. No Reelección.—México, D. F. a 8 de marzo de 1950.—El Secretario General, ING. MANUEL J. GANDARA.—Rúbrica.

5-1224

Al margen un sello que dice: República Mexicana.—Estado de Hidalgo,—Secretaría General.—Departamento de Gobernación.

El H. Congreso Constitucional del Estado, en sesión de fecha 10 de abril último, tuvo a bien aprobar los puntos de Acuerdo con que termina un Dictamen emitido por su primera Comisión de Hacienda:

“...PRIMERO.—Se aprueban en todas sus partes los Planes de Arbitrios y Presupuestos de Egresos de los Municipios de Tulancingo de Bravo, Yahualica, San Salvador, Tlanalapa y Tasquillo, los cuales deberán surtir efectos durante el presente ejercicio fiscal.

SEGUNDO.—Debidamente requisitados por conducto de la Contaduría General del Estado, devuélvanse a los lugares de sus orígenes.

TERCERO.—Transcribanse estos puntos de acuerdo al C. Gobernador Constitucional del Estado, con la respetuosa súplica de que se sirva ordenar la publicación de los mismos en el Periódico Oficial del Estado, y al C. Contador General, para su conocimiento y efectos que procedan...”

Sufragio Efectivo. No Reelección.—Pachuca de Soto, abril 10 de 1950.—Dip. Srío. ODON V. ANGELES.—Dip. Srío., EFRAIN A. LEDEZMA.—Rúbricas.

CC. ADMINISTRADORES Y RECAUDADORES DE RENTAS

... La Administración del Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, hace un atento recordatorio del Artículo 352 de la Ley de Hacienda en vigor (Decreto 410), que en lo conducente dice: “Artículo 352.—Si los bienes embargados fueren raíces, se anunciará su venta en pública subasta, por medio de edictos.

GOBIERNO FEDERAL

RECTIFICACION a la lista de los productos medicinales que se cancelan por no haber cumplido los interesados con los requisitos que exige el reglamento respectivo, publicada el día de enero último.

Al Margen un sello que dice: Poder Ejecutivo Federal.—Estados Unidos Mexicanos.—Secretaría de Salubridad y Asistencia.—Dirección General de Higiene.—Departamento de Control de Medicamentos.—Sección Administrativa.—Núm. 31-III.—Exp. 31/460/77

ASUNTO: Se ruega tenga a bien ordenar que se publique en el “Diario Oficial” la rectificación que se indica.

C. Secretario de Gobernación.

Dirección General de Información.

Bucareli Núm. 117.

Ciudad.

En el “Diario Oficial” de la Federación número 26, Tomo CLXXVIII, página 11, columna segunda, correspondiente al martes 31 de marzo próximo pasado, figura en la lista de productos medicinales rechazados por esta Secretaría, un renglón que dice:

“Quina Redoxon Roche (Grageas) gaux, S. A.”

El producto de que se trata, en primer lugar fue efectivamente rechazado, pero como en anterioridad cumplieron los interesados con las exigencias que le señaló esta propia Secretaría, se les otorgó la aprobación y el registro correspondientes, y actualmente tienen debidamente regularizada su situación en esta Dependencia desde los puntos de vista legal y sanitario.

En tal virtud, y a fin de dejar a salvo los derechos de sus fabricantes e importadores, le comunico a usted que le ruego ordenar sea publicada esta rectificación en el mismo “Diario Oficial” de la Federación.

Doy a usted gracias anticipadas por su deferencia, y me es grato reiterarle las seguridades de mi consideración distinguida.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

P. O. del Subsecretario, el Jefe del Departamento, Dr. PABLO BURGUETE Z. — ca.

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Circular que modifica la lista de precios oficiales para el cobro del Impuesto del 15% Valorem sobre los productos de exportación de la misma específica.. (Lista número 26).

Al margen un sello que dice: Poder Ejecutivo Federal.—Estados Unidos Mexicanos.—México.—Secretaría de Hacienda y Crédito Público.—Dirección de Estudios Hacendarios.—Comisión de Aranceles.

CIRCULAR QUE MODIFICA LA LISTA DE PRECIOS OFICIALES PARA EL COBRO DEL IMPUESTO DEL 15% AD-VALOREM SOBRE LOS PRODUCTOS DE EXPORTACION.

LISTA DE PRECIOS NUMERO 26.

De conformidad con el artículo 3o. del Decreto de 18 de noviembre de 1947, y de acuerdo con las reglas para la fijación de precios pedida por el Ejecutivo Federal con fecha 17 de agosto de 1948, esta Secretaría fija para el cobro del impuesto ad-valorem que señala la Tarifa del Impuesto de Exportación y la sobrecarga a que se refiere el Decreto de 20 del mes de agosto de 1948, los precios oficiales que deben aplicarse de acuerdo con la unidad de cobro que fija la Tarifa, a los siguientes productos.

34 Yeguas no especificadas Cabeza \$	73.67
43 Chile Seco	Sin precio oficial.
30 Henequén, cualquiera que sea su clase y el manchado	K.B. 155.00
00 Hilaza o hilo de engavillar de henequén, cuando esté adicionado de emulsiones de materias grasas, brea o alquitrán y cuyo peso del metro lineal sea hasta de 5 gramos...	K.B. 2.00
01 Hilazas, hilos, cordeles y cables de henequén no especificados...	K.B. 2.00
02 Hilaza o hilo de engavillar de henequén, cuando esté adicionado de emulsiones de materias grasas, brea o alquitrán y cuyo peso del metro lineal sea hasta 5 gramos...	K.B. 2.00
32 Oxido de zinc, que no pro venga de la calcinación directa de minerales naturales...	K.B. 1.60
15 Pielés curtidas de serpiénes, lagartos, otros reptiles y pescados. (Declárese nombre y número de pieles)...	K.B. 169.13

Pielés curtidas de tiburón .	K.B. 39.50
71-99 Artefactos de cuero o de piel,, de todas clases, no especificadas...	K.B. 61.39

Artículos fabricados exclusivamente con carnaza y con a dornos de metal corriente, no especificados...	K.B. 16.93
--	------------

80-24 Tornillos, tuercas, remaches, puntas, clavos y grapas de hierro o acero, no especificados.	K.B. 1.76
--	-----------

NOTA 1a.—Esta Lista modifica los precios de los artículos similares consignados en las listas que fueron publicadas con anterioridad.

NOTA 2a.—Los artículos que no aparecen consignados en esta lista y en las anteriores, así como aquellos, que corresponden a las fracciones de la Tarifa del Impuesto de Exportación que tampoco se incluyen, causarán sus impuestos sobre el valor de factura, tal como lo dispone el artículo 2o. del decreto de 18 de noviembre de 1947.

NOTA 3a.—La Secretaría de Hacienda y Crédito Público decidirá en qué casos se aplica en forma retroactiva los precios oficiales.

Quedan aprobadas las órdenes ya giradas por la Dirección General de Aduanas que sean consecuencia de autorizaciones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

NOTA 4a.—La presente circular surte sus efectos al día siguiente de su publicación en el "Diario Oficial" de la Federación.

México, D. F., a 17 de marzo de 1950.

El Secretario, RAMON BETETA.—Rúbrica.

CONDICIONES :



Este Periódico se publicará los días 1o., 8, 16 y 24 de cada mes.

Las subscripciones se reciben en la Administración de Rentas de cada Distrito y el precio de cada número será de diez centavos, por subscripción semestral.

Los números sueltos o atrasados, valen veinte centavos. Se expenden en las Administraciones de Rentas.

Los remitidos y avisos se dirigirán a la dirección de este periódico y según su clase se insertarán gratis o al precio que fija el artículo 4o. frac. III de la Ley de Ingresos vigente.

Los avisos, edictos, etc., etc., que se remitan de cualquier punto del Estado, no se publicarán si no vienen acompañados del certificado de entero hecho en la respectiva Administración o Recaudación de Rentas.

**SECCION DE AVISOS
JUDICIALES**

5-119

5-2107

**JUZGADO CONCILIADOR. ELOXOCHITLAN, HGO.
A V I S O .**

Gregorio Grijalva, originario y vecino de la Ranchería de Almolón, ha promovido en este Juzgado Conciliador a mi cargo, diligencia de información ad-perpetuam para acreditar derechos de propiedad y posesión del predio rústico denominado San Pedro, ubicado en la misma ranchería de Almolón, de esta jurisdicción, cuya superficie y linderos constan en el expediente respectivo.

Eloxochitlán, Hgo., 1o. de abril de 1950.—El Juez Conciliador EZEQUIEL MONTIEL RAZO.—Rúbrica. 2—2

Recaudación de Rentas.—Eloxochitlán, Hgo.—Derechos enterados, abril 20 de 1950.—Recibido, mayo 23 de 1950.

5-2105

**JUZGADO CONCILIADOR. HUEJUTLA, HGO.
E D I C T O .**

Francisco de la Rosa, ha promovido este Juzgado Información Testimonial ad-perpetuam, para la adquisición positiva por prescripción de buena fé, respecto de un solar con casa, ubicado en la avenida Tamaulipas de esta ciudad, empadronado a nombre del señor Francisco Flores, colindancias obran expediente respectivo publíquese tres veces consecutivas cumplimiento Ley, en Periódico Oficial del Estado.

Huejutla, Hgo., mayo 10 de 1950.—El Secretario, DAVID QUINTERO HERNANDEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas.—Huejutla, Hgo.—Derechos enterados, mayo 10 de 1950.—Recibido, mayo 23 de 1950.

5-1198

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA.
HUEJUTLA, HGO.**

A V I S O .

JUANA ORTEGA, promovió este Juzgado Información Testimonial Ad-perpetuam, para acreditar derechos de posesión y propiedad, de cuatro predios urbanos, ubicados en jurisdicción del Municipio de Atlapexco, de este Distrito, dimensiones y colindancias constan en expediente respectivo. Publíquese por tres veces en Periódico Oficial Estado.

Huejutla, Hgo., 2 de mayo de 1950.—Asscia., ANGEL QUINTANA N.—Asscia., JUAN ARELLANO V.—Rúbricas. 3—2

Administración de Rentas.—Huejutla, Hgo.—Derechos enterados, mayo 2 de 1950.—Recibido, mayo 23 de 1950.

**JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO
DE ACTOPAN
A V I S O .**

DOMINGO ZUNIGA, ha promovido este Juzgado Información Ad-perpetuam, acreditar derechos de propiedad y posesión, predio denominado "El Arado", ubicado Barrio del Boja, Municipio del Arenal, de este Distrito. Medidas y colindancias obran expediente respectivo.

Para su publicación por dos veces consecutivas en Periódico Oficial Estado y Renovación Ciudad de Pachuca, efecto artículo 3029 Código Civil.

Actopan, Hgo., 25 de febrero de 1950.

El Secretario del Juzgado de 1a. Instancia, BENJAMIN VIEYRA GUERRERO. -- 2

Administración de rentas.—Actopan.—Derechos enterados en marzo 31 de 1950.—Recibido en mayo 23 de 1950.

5-1195

**JUZGADO DE 1a. INSTANCIA DEL DISTRITO
DE ACTOPAN.
A V I S O .**

Aurelia Martínez Vda. de Villarreal, ha promovido este Juzgado Información Ad-perpetuam, acreditar derechos de propiedad y posesión sobre dos predios rústicos ubicados en la Cabecera del Municipio del Arenal, con superficie uno de una hectarea, veintuna centiareas, y otro de una hectarea, catorce centiareas y ocho centiareas. Medidas y colindancias obran expediente respectivo.

Para su publicación en los periódicos Oficial Estado y Renovación Ciudad de Pachuca, por dos veces consecutivas.

Actopan, Hgo., 17 de abril de 1950.

El Secretario del Juzgado de 1a. Instancia, BENJAMIN VIEYRA GUERRERO. -- 2

Administración de Rentas.—Actopan.—Derechos enterados en abril 25 de 1950.—Recibido en mayo 23 de 1950.

5-1194

**JUZGADO CONCILIADOR DEL ARENAL
E D I C T O .**

VICENTE LOPEZ VILLARREAL promueve en este Juzgado, Diligencias Información ad-perpetuam, fin acreditar derechos propiedad por prescripción de predios rústicos "El Caño" y sin nombre, ubicados en la Cabecera.

Medidas y colindancias constan en Expediente.

Publíquese por dos veces consecutivas Periódico Oficial Estado cumplimiento Ley.

El Arenal, Hgo., febrero 28 de 1950.

El Secretario, FRANCISCO DE P. ESPINOSA. -- 2

Administración de Rentas.—Actopan.—Derechos enterados en febrero 28 de 1950.—Recibido en mayo 23 de 1950.

5-1193

JUZGADO CONCILIADOR DE ELOXOCHITLAN

A V I S O .

Leopoldo Badillo Pérez, originario del pueblo de Gilo y vecino de la Ranchería de Almolón, de esta Sección judicial, ha promovido en este Juzgado Conciliador a mi cargo, diligencias de información testimonial ad-perpetuam para acreditar derechos de posesión y propiedad del predio rústico ubicado en la Ranchería de Almolón, y denominado Ladera del Tajo, para que sea Ud. muy servido cobrar el importe que por publicación le corresponda, por dos veces consecutivas en el periódico Oficial, suplicándole devolverme el duplicado con a anotación correspondiente, cuya superficie y linderos constan en el expediente respectivo.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Eloxochitlán, Hgo., abril 10. de 1950.

El Juez Conciliador, EZEQUIEL MONTIEL RA-
ZO. 2—2

Recaudación de Rentas.—Metztitlán.—Derechos enterados en abril 20 de 1950.—Recibido en mayo 23 de 1950.

5-1174

JUZGADO CONCILIADOR DE CUAUTEPEC

E D I C T O .

ROMULO HERNANDEZ, promovió este Juzgado Información Testimonial, para acreditar derecho de propiedad una fracción de terreno ubicado en ésta Cabecera por prescripción negativa.

Medidas y colindancias constan expediente respectivo.

Publíquese dos veces consecutivas Periódico Oficial del Estado cumplimiento Artículo 3029 Código Civil.

Cuautepec, Hgo., 15. de mayo de 1950.

El Secretario, MIGUEL LOPEZ. 2—2

Recaudación de Rentas.—Cuautepec de Hinojosa.—Derechos enterados en mayo 15 de 1950.—Recibido en mayo 23 de 1950.

5-1169

JUZGADO CONCILIADOR DE ALFAJAYUCAN

A V I S O .

EMILIO CALLEJAS, ha promovido este Juzgado Información Ad-perpetuam para adquirir por prescripción predio rústico de temporal denominado "DENTHO" ubicado en el pueblo de Xothé, de este Municipio, medidas y linderos obran expediente.

Convócase personas creanse con derechos sobre inmueble pasen a deducirlo término quince días después última publicación este aviso harase dos veces consecutivas Periódico Oficial.

Alfajayucan, Hgo., abril 11 de 1950.

El Secretario, SALVADOR MACOTELA CRA-
VIOTO. 2—2

Recaudación de Rentas.—Alfajayucan.—Derechos enterados en abril 18 de 1950.—Recibido en mayo 23 de 1950.

5-1168

JUZGADO CONCILIADOR DE MINERAL

DEL MONTE.

E D I C T O .

FRANCISCA RUBIO MANZANO, promueve diligencias información ad-perpetuam acreditar propiedad por prescripción positiva predio urbano marcado con número 32 calle Teodomiro Manzano, de este Mineral, medidas y linderos obran expediente respectivo.

Publíquese por dos veces consecutivas. Periódico Oficial del Estado en cumplimiento Ley.

Mral. del Monte, Hgo., mayo 15 de 1950.

El Secretario, Firma ilegible. 2—2

Recaudación de Rentas.—M. del Monte.—Derechos enterados en mayo 15 de 1950.—Recibido en mayo 23 de 1950.

5-1165

JUZGADO CONCILIADOR DE HUASCA DE OCAMPO

A V I S O .

Aureliano Lozada Morales, promueve diligencia de Información Ad-perpetuam, para acreditar derechos de posesión y prescripción positiva, sobre un predio rústico con una casa "sin nombre", ubicado en Pueblo de Santo Tomás Allende de este Municipio, cuyos linderos y dimensiones constan escrito promoción.

Publíquese Periódico Oficial del Estado por dos veces consecutivas en cumplimiento Ley.

Huasca de Ocampo, Hgo., 29 de abril de 1950.

El Secretario del Juzgado, JUAN AARON ESCORZA. 2—2

Recaudación de Rentas.—Huasca.—Derechos enterados en mayo 10. de 1950.—Recibido en mayo 23 de 1950.

5-1164

JUZGADO CONCILIADOR. ACAXOCHITLAN, HGO.

E D I C T O .

VICTORIANO SUAREZ VARGAS, promueve en este Juzgado Diligencias de Información Ad-perpetuam para acreditar propiedad y posesión del predio rústico denominado "TECERCA", ubicado en Techachalco, este Municipio.

Medidas y linderos constan expediente respectivo.

Cumplimiento Ley, publíquese tres veces consecutivas en Periódico Oficial del Estado.

Acaxochitlán, Hgo., mayo 10 de 1950.

El Secretario, ALEJANDRO SOSA LECHUGA. 3—2

Recaudación de Rentas.—Acaxochitlán.—Derechos enterados en mayo 10 de 1950.—Recibido en mayo 23 de 1950.

5-1206

JUZGADO DE 1a. INSTANCIA. HUICHAPAN, HGO.

E D I C T O .

RAFAEL GUERRERO VILLAGRAN, ha promovido Información Testimonial Ad-Perpetuam, a efecto declarársele propietario por prescripción positiva predio rústico JAGUEY, ubicado Ranchería Mamithí, este Distrito Judicial. Constan linderos expediente.

Cumplimiento artículo 3029 del Código Civil publíquese éste dos veces consecutivas Periódico Oficial del Estado.

Sufragio Efectivo, No Reección.—Huichapan, Hgo., 10 de mayo de 1950.—Assa., JESUS HERNANDEZ T.—Assa., MANUEL HERNANDEZ J.—Rúbricas. 2—1

Administración de Rentas.—Huichapan, Hgo.—Derechos enterados, mayo 10 de 1950.—Recibido, Junio 1o. de 1950.

5-1220

JUZGADO CONCILIADOR

AGUA BLANCA DE ITURBIDE, HGO.

E D I C T O .

Ubaldo Cruz Martínez, promovió este Juzgado Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar derechos de propiedad por prescripción predio "La Loma" ubicado Tetetla, este Municipio.

Colindancias obran expediente.

Publíquese dos veces consecutivas Periódico Oficial Estado y Observador de Pachuca. Cumplimiento artículo 3029 Código Civil.

Agua Blanca de Iturbide, Hgo.—Mayo 10 de 1950.—Asistencia, A. GUZMAN, E. BUTRON.—Rúbricas. 2—1

Recaudación de Rentas.—Agua Blanca, Hgo.—Derechos enterados, Mayo 16 de 1950.—Recibido, Junio 1o. de 1950.

5-1201

JUZGADO CONCILIADOR. ALFAJAYUCAN, HGO.

A V I S O .

SOFIA ZUÑIGA TREJO, ha promovido este Juzgado Información Ad-perpetuam para adquirir por prescripción predios rústicos de temporal denominados "Potrerito" y "Tepetata" ubicados en el pueblo de Madhó, de este Municipio, medidas y linderos obran expediente.

Convócanse personas creanse con derechos sobre inmueble pasen o deducirlo término quince días después última publicación este aviso harase dos veces consecutivas periódico Oficial.

Alfajayucan, Hgo., Abril 25 de 1950.—El Secretario.—SALVADOR MACOTELA CRAVIOTO.—Rúbrica. 2—1

Recaudación de Rentas.—Alfajayucan, Hgo.—Derechos enterados, Mayo 18 de 1950.—Recibido, Junio 1o. de 1950.

5-1204

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA.

HUICHAPAN, HGO.

E D I C O .

JUAN CAMACHO ENDONIO, ha promovido Información Ad-perpetuam, a efecto, declarársele propietario por prescripción positiva, predios rústicos ENDEJE, ubicados pueblo Tecozautla, este Distrito Judicial, constan linderos expediente.

Cumplimiento artículo 3029 del Código Civil publíquese éste dos veces consecutivas Periódico Oficial del Estado.

Sufragio Efectivo. No Reección.—Huichapan, Hgo., mayo 4 de 1950.—El Secretario, IGNACIO BARCENA.—Rúbrica. 2—1

Administración de Rentas.—Huichapan, Hgo.—Derechos enterados, mayo 4 de 1950.—Recibido, Junio 1o. de 1950.

5-1245

JUZGADO CONCILIADOR. HUICHAPAN, HGO.

E D I C T O .

MARIA MARTINEZ MAGOS, promovió este Juzgado, Información Testimonial Ad-Perpetuam, efecto declarársele propietaria predio rústico, conocido EL ARROYITO, ubicado Poblado Zequetejé, esta Municipalidad. Medidas y colindancias constan Expediente. Publicarase dos veces PERIODICO OFICIAL ESTADO, efectos Art. 3029 Código Civil.

Huichapan, Hgo., 11 de mayo de 1950.—El Secretario, DIODORO QUIJADA.—Rúbrica. 2—1

Administración de Rentas.—Huichapan, Hgo.—Derechos enterados, Mayo 19 de 1950.—Recibido, Junio 1o. de 1950.

JUZGADO CONCILIADOR.

HUICHAPAN, HGO.

E D I C T O .

MARIA LUGO DE MEJIA, promovió este Juzgado Información Ad-perpetuam, declarárasele propietaria predio rústico LA PALMA, ubicado Zequetejé.

Publíquese dos veces PERIODICO OFICIAL ESTADO.

Medidas y linderos constan expediente.

Huichapan, Hgo., 16 de Mayo de 1950.—El Secretario, DIODORO QUIJADA.—Rúbrica. 2—1

Administración de Rentas.—Huichapan, Hgo.—Derechos enterados, 16 de mayo de 1950.—Recibido, Junio 1o. de 1950.

5-1253

JUZGADO CONCILIADOR. ZEMPOALA, HGO.

E D I C T O .

Catalina Ramírez, ha promovido Información Testimonial Ad-Perpetuam para acreditar derechos de propiedad y posesión de los predios rústicos "HUERTA Y LOTE NUM. 34" y "STA. TERESA" ubicados en esta Población y que fueron propiedad del finado Señor Anastasio Ayón.

Medidas y colindancias en el expediente respectivo.

Publíquese por dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado.

Zempoala Hgo., mayo 23 de 1950.

El Secretario, ANGEL SAMPERIO. 2—1

Recaudación de Rentas.—Zempoala.—Derechos enterados en mayo 24 de 1950.—Recibido en Junio 1o. de 1950.

5-1233

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA.

TENANGO DE DORIA, HGO.

E D I C T O .

J. CONCEPCION GOMEZ, ha promovido en este Juzgado, Información Testimonial Ad-Perpetuam para acreditar posesión y derecho propiedad tiene sobre predio rústico denominado "CERRO DEL ÑANJUAY" ubicado comprensión pueblo San Clemente, Municipio Huehuetla este Distrito Judicial. Medidas y colindancias constan en expediente respectivo.

Publíquese dos veces consecutivas en Periódico Oficial Estado.

Tenango de Doria, Hgo., mayo 2 de 1950.

El Secretario, NICOLAS OLVERA MANRIQUE. 2—1

Administración de Rentas.—Tenango de Doria.—Derechos enterados en mayo 15 de 1950.—Recibido en Junio 1o. de 1950.

5-1236

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TENANGO DE DORIA, HGO.

E D I C T O .

MARIA GUADALUPE GARCIA, ha promovido en este Juzgado Información Testimonial Ad-Perpetuam para acreditar posesión y derecho propiedad por prescripción, sobre predio urbano sin nombre, ubicado en 5a. Calle de Hidalgo en Huehuetla, Cabecera Municipio su nombre, este Distrito Judicial. Medidas y colindancias constan expediente respectivo.

Publíquese dos veces consecutivas en Periódico Oficial Estado.

Tenango de Doria, Hgo., mayo 2 de 1950.

El Secretario, NICOLAS OLVERA MANRIQUE.

2—1

Administración de Rentas.—Tenango de Doria.—Derechos enterados en mayo 15 de 1950.—Recibido en junio 1o. de 1950.

5-1234

JUZGADO CONCILIADOR. ZEMPOALA, HGO.

E D I C T O .

LIBRADA QUNTERO, ha promovido ante este Juzgado Información Testimonial Ad-perpetuam, para acreditar derechos de propiedad y posesión del predio rústico denominado "SAN JUAN" ubicado en el pueblo de San Gabriel de este Municipio.

Medidas y colindancias obran en el expediente respectivo.

Publíquese por dos veces consecutivas en Periódico Oficial del Estado.

Zempoala, Hgo., mayo 16 de 1950.

El Secretario, ANGEL SAMPERIO. 2—1

Recaudación de Rentas.—Zempoala.—Derechos enterados en mayo 18 de 1950.—Recibido en junio 1o. de 1950.

5-1253

JUZGADO CONCILIADOR DE ORIZATLAN

A V I S O .

CRISERIA SAGAON VDA. DE FLORES, ha promovido este Juzgado Diligencias Información Ad-perpetuam para acreditar propiedad prescripción positiva, predio rústico ubicado esta Cabecera, Medidas y colindancias constan expediente respectivo.

Orizatlán, Hgo., mayo 21 de 1950.

El Juez Conciliador Prop. VICTOR JESUS CARMARGO. 3—1

El Secretario, FRANCISCO J. GUEMES.

Recaudación de Rentas.—Orizatlán.—Derechos enterados en mayo 28 de 1950.—Recibido en Junio 1o. de 1950.

5-1235

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA.

TENANGO DE DORIA, HGO.

A V I S O .

JUANA Y JUVENTINA CORTES, promueven diligencia información Ad-perpetuam, para acreditar la propiedad por prescripción del predio llamado OS-TOTEMPA ubicado Calnali. Linderos constan expediente.

Publíquese dos veces consecutivas, Periódico Oficial Edo.

Molango, Hgo., 15 de mayo de 1950.

El Secretario, FRANCISCO BELIO G. 2—1

Administración de Rentas.—Molango.—Derechos enterados en mayo 18 de 1950.—Recibido en junio 1o. de 1950.

MINERIA.

5-1192

5-1268

NEGOCIACION MINERA
LA GRAN VICTORIA Y ANEXAS, S. A.

CONVOCATORIA:

Se convoca a los accionistas de "La Gran Victoria y Anexas", S. A., a una asamblea general extraordinaria que tendrá lugar en la casa número 93 de la calle de La Reforma de esta ciudad, domicilio social, a las 17 horas del día 15 de junio próximo, conforme a la siguiente orden del día:

Unica.—Discusión, y en su caso aprobación, de las compensaciones que corresponden por servicios prestados a la sociedad, o cuentas a cargo de ella.

Se admitirán a la asamblea a todos los accionistas que aparecen en el Libro de Registro de Socios, antes del acuerdo de disolución de la sociedad, y a sus causahabientes, en virtud de no estar expedidos los certificados de acciones.

Pachuca, 25 de mayo de 1950.—Efrén Flores, Presidente.—Rosario Flores, Secretario.—José Loreto Moreno, Tesorero.—Margarita Cerro, Comisario. 1—1

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, Mayo 26 de 1950.—Recibido, Junio 1o. de 1950.

DIVERSOS

5-1203

PRESIDENCIA MUNICIPAL. ATITALAQUIA, HGO.**A V I S O.**

Encuéntrense Presidencia Municipal calidad mostrencos un caballo colorado, dos albos, una yegua colorada, siete burros, dos burras. Valorizados peritos: \$250.00. Marcas y señas Expediente respectivo.—

Publíquese dos veces consecutivas en el Periódico Oficial en cumplimiento de la Ley.

Atitalaquia, Hgo., a 9 de mayo de 1950.—El Presidente Municipal, JUAN RAMIREZ RODRIGUEZ.—Rúbrica.—Recibido, mayo 23 de 1950. 2—2

5-1197

PRESIDENCIA MUNICIPAL. TETEPANGO, HGO.**A V I S O.**

Disposición esta Presidencia Municipal, encuéntrase calidad mostrencos acémila retinta y parda, marcas y seña constan expediente.

Publíquese consecutivamente tres veces Periódico Oficial, virtud artículo 852 Código Civil.

Tetepango, Hgo., mayo 15 de 1950.—El Presidente Municipal, JOSÉ MARIA ESTRADA G.—Rúbrica. 3—2

Recaudación de Rentas.—Tetepango, Hgo.—Derechos enterados, mayo 17 de 1950.—Recibido, mayo 23 de 1950.

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TASQUILLO**A V I S O.**

A disposición esta Presidencia Municipal encuéntrase calidad mostrencos un Novillo, valorizado por peritos en \$150.00. Fierros y señas particulares consta expediente respectivo. Publíquese dos veces consecutivas Periódico Oficial Estado, cumplimiento Ley.

Tasquillo, Hgo., a 29 de abril de 1950.

El Presidente Municipal, DIEGO ZUÑIGA F. 2—2

Recaudación de Rentas.—Tasquillo.—Derechos enterados en mayo 1o. de 1950.—Recibido en mayo 23 de 1950.

5-1216

ADMINISTRACION DE RENTAS.**TULANCINGO DE BRAVO, HGO.****A V I S O.**

Para conocimiento del público, en demanda de postores se hace saber que a las once horas del día diez de junio próximo, en los estrados de esta Oficina, tendrá lugar la Almoneda de Remate de la casa número 5 de las calles de Morelos de esta ciudad, propiedad del Gobierno del Estado y que en uso de la facultad que le concede la fracción XV de la Constitución Política local, se pone a subasta.

Será postura admisible la que cubra la cantidad de \$754.80 setecientos cincuenta y cuatro pesos, ochenta centavos.

Tulancingo de Bravo, Hgo., 8 de mayo de 1950.—El Administrador de Rentas, FRANCISCO RAMIREZ L.—Rúbrica. 1—1

Administración de Rentas.—Tulancingo de Bravo, Hgo.—Derechos enterados, Mayo 17 de 1950.—Recibido, Junio 1o. de 1950.

5-1246

PRESIDENCIA MUNICIPAL. JACALA, HGO.**A V I S O .**

A disposición esta Presidencia Municipal, encuéntrase calidad mostrenca, burra parda, valorizada por peritos en cincuenta pesos.

En demanda postores publíquese este aviso dos veces consecutivas en Periódico Oficial Estado.

Jacala, Hgo., mayo 17 de 1950.—Presidente Municipal, SILVANO HERNANDEZ CHAVEZ.—Rúbrica. 2—1

Administración de Rentas.—Jacala, Hgo.—Derechos enterados, mayo 17 de 1950.—Recibido, Junio 1o. de 1950.